

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Guayaquil, 13 de junio del 2016

Señora

NANCY RAMOS DE LA VEGA

Ciudad de Guayaquil, Ecuador, en su calidad de Presidente de la Sociedad Comercial Agrícola Agrogrup S.A., le informo que:

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la compañía **SOCIEDAD COMERCIAL AGRÍCOLA, AGROGRUP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá **SUBROGAR** al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 15 de enero de 1999, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de febrero de 1999.

Muy Atentamente,

JOSÉ LUIS JAUREGUIZAR CONTRERAS

SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL AGRÍCOLA, AGROGRUP S.A., para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 13 de junio del 2016

Nancy Ramos de la Vega
NANCY RAMOS DE LA VEGA
C.I. 0910955038

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.105
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:14:54

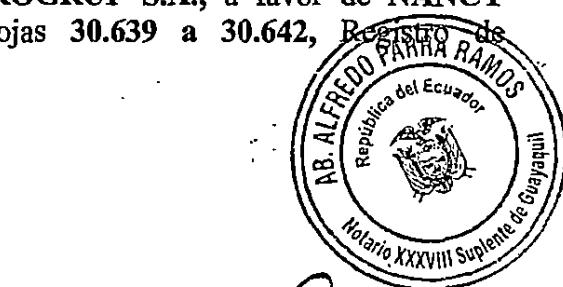
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA AGROGRUP S.A.**, a favor de **NANCY RAMOS DE LA VEGA**, de fojas 30.639 a 30.642, Registro de Nombramientos número 8.163.

ORDEN: 28105



Guayaquil, 12 de julio de 2016



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

15 JUL 2016



Ab. Alfredo Parra Ramos
Notario XXXVIII Suplente de Guayaquil

No. 1427166